



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de Octubre de 2003

Expediente N° 8.159/03

RES.D.Cs.Ex. N° 273/03

VISTO y CONSIDERANDO

La Res.C.S.N° 293/03 mediante la cual el Consejo Superior solicita a ésta Unidad Académica la suspensión del concurso de J.T.P. Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS, el que fuera convocado mediante Res. D.Cs.Ex.N° 145/03;

Que a la fecha el Concurso en cuestión se encuentra en substanciación, habiendo llegado hasta la determinación de las fechas para su concreción;

Que el Consejo Superior sugiere que el mismo debe ser suspendido en virtud de la presentación efectuada por la Prof. Elena Carlsen y dado los fundamentos que se esgrimen en los considerandos de la Res CS N° 293/03, hasta tanto se concrete la interpretación definitiva de los presuntos derechos que le asisten a la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad - referendum del Consejo Directivo)

R.E.S.U.E.L.V.E.:

ARTICULO 1°: Tener por suspendido hasta tanto el Consejo Superior se expida sobre el particular, el Concurso tramitado en estas actuaciones, para cubrir un cargo de J.T.P. Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la recurrente en forma fehaciente y al resto de los inscriptos mediante carta documento.

NV
achm


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS